

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

054

CASTRO, 15 de Febrero del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde Comuna de Castro, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Fernando Severino Salinas,** Profesional Grado 10° E.M.R., para trasladarse a la Isla de **Quehui,** los días 15 y 16 de **Febrero 2016,** con motivo de realizar trabajo en terreno del Pre-Censo junto a equipo INE.

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 15 de Febrero del 2016, y un 40% por el día 16 de Febrero 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item 02, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GILDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"